



Diez y nueve maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS ochenta e  
CINCO.

y D. J. de la manzana Jurado

Amo de Noxi.

En Mexico en este Caxido los Doctores de Sala y Jura  
don por Dios y a una Cruz en forma de xñõ ha ven Jurado  
do a los Sñes Capitulares Procuradores Generales y Perero  
nero p<sup>a</sup> ante humillamente en Mexico de Redula  
mandadas despachar por el Señõ Corregidor dixi  
dar afin de ser una caxa õn de la Real Camara  
por la qual se manda que en adelante informe en la  
don de la Nda y Costumbres de D. Mathias de Segu  
ra que solicitava se le despache Jurado de Jurado de  
ella, en lugar de D. Juan de Argueta Pinar: Para re  
gular el precio de trigo que deben pagar difexentes  
Deudos de el Põnõ de el Panaco, y para demas que ocaña  
de la Real Exorno y Beneficio Publico; Y dixeron  
quelos Sñes D. Juaguin Parera D. Juan Tacinas  
Juan Ñm, D. Juan Co. Garcia Nauarro, D. Camo  
Saeedo y D. Pedro Jurias xeridõs se halla  
Auremer

Redula Sñe Pa  
de Arregua de  
xagon

En este humillamente se ha visto una Real Redula de su  
magencia y Sñes de el Consejo por la qual se mandan crear los  
vales que se expresan con el nombre de Vales de la Arregua  
Imperial de Aragon y Canal Real de Tarragona para la  
prosecucion y en esta Conclusion de las obras que xentan  
en aquella Real Arregua y Canal; de lo que enmerada

